SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO

CONTRATACION DIRECTA N° 22/2016

"ADQUISICION DE RELOJES MARCADORES" ID Nº 302.251"

INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de Asunción, a los 16 días del mes de mayo del año dos mil dieciséis, se reúnen en la oficina de la Dirección de Adquisiciones (UOC) de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR), los miembros del Comité de Evaluación conformado, según Resolución Nº 376/2016, por: la **Lic. Lilian Bogarin**, Directora de Administración, el **Lic. Mario Mendoza**, Director de Desarrollo de las Personas, el **Sr. Ángel Bogado**, Secretario Privado, y el Sr. **Jonathan Pineda**, Funcionario de la SENATUR, todos funcionarios de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR), a los efectos de realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del proceso de **Contratación Directa Nº 22/2016 – "ADQUISICION DE RELOJES MARCADORES –** individualizado con el **ID N° 302.251"**, llevado a cabo por la **Dirección de Adquisiciones (UOC) de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR)**.

La evaluación fue realizada en base a lo establecido en el Artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, y el Artículo 61º del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 5.174/05 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/03 y demás artículos concordantes.

1. **ANTECEDENTES:**

Estimación del Costo. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 2051/03, la Dirección de Desarrollo de las Personas, por Memorando, del 23 de febrero de 2016, remitido a la Dirección de Adquisiciones (UOC), estimó como costo de la Adquisición de los Relojes Marcadores, la suma de Guaraníes Quince millones (Gs.15.000.000).-

En cuanto a la fundamentación, la Dirección de Desarrollo de las Personas puso de manifiesto la necesidad de: *"...la elaboración del Pliego para el Llamado* Adquisición de Relojes Marcadores, *según necesidades más urgentes, con el fin de poder cubrir los requerimientos de las diferentes oficinas y Regionales de la Institución".-*

2. **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:**

El presente llamado se realizó conforme a los créditos presupuestarios del Programa 12-001-2-006-07-00, el rubro a afectar es el 540 *"EQUIPOS, ACCESORIOS Y PROGRAMAS COMPUTACIONALES DE OFICINA"*, con Fuente de financiamiento 30, por un monto total de Gs.15.000.000, (Guaraníes Quince millones).-

3. **ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS:**

Habiendo llegado a su término el plazo previsto en la Carta de Invitación Estándar, el 11 de mayo del corriente año se procedió a la apertura de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Contratación Directa, según el siguiente detalle:

Nº	Oferente	Precio Total de la Oferta	Oferta en Letra	Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta por Gs.	Constancia del SIPE
1	**AYCOM S.R.L.**	Gs.11.640.000	(Guaraníes, Once millones Seiscientos Cuarenta mil).-	Gs.585.000.-	Presenta

Nº	Oferente	Precio Total de la Oferta	Oferta en Letra	Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta por Gs.	Constancia del SIPE
2	**HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A.**	Gs.12.880.896	(Guaraníes, Doce Millones Ochocientos Ochenta Mil Ochocientos Noventa y Seis).-	Gs.644.100.-	Presenta
3	**TIME S.R.L.**	Gs.17.850.000	(Guaraníes, Diecisiete Millones Ochocientos Cincuenta Mil).-	Gs.892.500.-	Presenta

4. VERIFICACION DE DOCUMENTOS REQUERIDOS:

REQUISITOS	AYCOM S.R.L.	HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A.	TIME S.R.L.
DOCUMENTOS SUSTANCIALES			
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de la oferta deberá ser, como mínimo del **5% del monto total de la oferta** (*Artículo 39º de la Ley Nº 2051/03*).-	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-	Cumple	Cumple	Cumple
Monto total Ofertado	Gs.11.640.000 (Guaraníes, Once millones Seiscientos Cuarenta mil).-	Gs.12.880.896 (Guaraníes, Doce Millones Ochocientos Ochenta Mil Ochocientos Noventa y Seis).-	Gs.17.850.000 (Guaraníes, Diecisiete Millones Ochocientos Cincuenta Mil)

De acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación Estándar y el Método de Evaluación establecido en el Artículo 61° del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, se procedió a verificar si la oferta más conveniente para la SENATUR presentada por la empresa: **AYCOM S.R.L**, cumple con las documentaciones básicas de carácter sustancial y formal solicitadas en la Carta de Invitación, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

REQUISITOS	AYCOM S.R.L
DOCUMENTOS LEGALES OFERENTES INDIVIDUALES PERSONAS JURIDICAS	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple

REQUISITOS	AYCOM S.R.L
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No Aplica
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
DOCUMENTOS FORMALES	
Copia de contratos ejecutados o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas y/o Privadas en los 3 últimos años (2013, 2014 y 2015), en la comercialización de Bienes idénticos, conforme al objeto del presente llamado, acompañados de los documentos respaldatorios (informes, Remisiones y/o Actas de Recepción definitiva). Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados en los tres últimos años (2013, 2014 y 2015)	Cumple

Asimismo, el Comité de Evaluación, en cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849/15 *"POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACION DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICION PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTICULO 40 DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACION EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSION EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS"*, se precedió a verificar en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) si la persona física individualizada como Gerente General de la Empresa AYCOM S.R.L el Sr. EMIGDIO DIONICIO BAEZ GONZALEZ y autorizado para firmar la Oferta, se encuentran en la nómina de Funcionarios Públicos o no, constatándose que el mismo no es funcionario público.-

4.1. RESULTADO DEL ANÁLISIS DOCUMENTAL REALIZADO A LA OFERTA PRESENTADA:

Conforme lo expuesto el Comité de Evaluación constato que la Oferta realizada por la Empresa AYCOM S.R.L. se ajusta a lo solicitado en la Carta de Invitación.

5. VERIFICACION ECONÓMICA DE LAS OFERTAS:

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Artículo 61º del Decreto Nº 21.909/03 y el Decreto Nº 5174/05, se procedió a la verificación del precio de la oferta presentada por la empresa AYCOM S.R.L., conforme el siguiente detalle:

AYCOM S.R.L.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Servicio	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	44103201-001	RELOJ BIOMETRICO CON LECTOR DE HUELLA	ZK teco Lclock 360	China	Unidad	6	Unidad	1.940.000	**Gs.11.640.000**
Monto Total									**Gs.11.640.000.-**

6. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

En cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas, en razón a la competencia, el funcionario del área técnica requirente que conforma este Comité de Evaluación, procedió a verificar si las especificaciones técnicas contenidas en la oferta presentada por la empresa AYCOM S.R.L., se adecua, o no, a lo requerido en la Carta de Invitación, resultando de dicha operación cuanto sigue:

Nº	Oferentes	Especificación Técnica	Observación
1	**AYCOM S.R.L.**	**CUMPLE**	**Ninguna**

7. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:

En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el Artículo 63 del Decreto Nº 21.909/03 y de acuerdo a lo determinado en el Anexo B Datos de la Contratación (DDLC), en el Punto 4, que dispone que: "*El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es:* ***POR LA TOTALIDAD***", este Comité de Evaluación recomienda la adjudicación del Ítem 1 del presente proceso a la Empresa **AYCOM S.R.L.** con **RUC N° 80023045-0**, por el **Monto Total de Gs.11.640.000** (Guaraníes Once millones Seiscientos Cuarenta Mil), según el precio unitario que fuera presentada por la empresa mencionada, detallado en el cuadro siguiente:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Servicio	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	AYCOM S.R.L. Precio Unitario (IVA Incluido)	AYCOM S.R.L. Precio Total (IVA Incluido)
1	44103201-001	RELOJ BIOMETRICO CON LECTOR DE HUELLA	ZK teco Lclock 360	China	Unidad	6	Unidad	1.940.000	**Gs.11.640.000**
Monto Total									**Gs.11.640.000**

ES NUESTRO INFORME.-

Lic. Mario Mendoza
Director de Desarrollo de las Personas

Lic. Lilian Bogarin
Directora de Administración

Sr. Ángel Bogado
Secretario Privado

Sr. Jonathan Pineda
Funcionario de la SENATUR